

EL DEFENSOR ESCOLAR

FRANQUEO
CONCERTADO

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contención por carta.

NUEVO BLOQUE

Se ha constituido con nuevos elementos.

La Sociedad de Amigos de la enseñanza, la Asociación Nacional del Magisterio y la Sociedad Española de Pedagogía, aunque persiguiendo, al parecer, diferentes fines, eran, al fin y al cabo, tres sociedades ó asociaciones que podían hacerse algún daño y hacerlo al Magisterio indirectamente.

Es de suponer que ahora ya no sucederá eso.

Porque ante el peligro común, ante la omisión injustificada en el Discurso de la Corona de todo lo que atañe á la primera enseñanza y á sus diversos organismos, ante la perspectiva de no señalarse en el presupuesto para el año próximo cantidades para cambiar el estado actual, se han unido para presentar juntos la batalla al enemigo común, por decirlo así.

Unidos en una aspiración común y olvidando todo motivo de discordia, acuden á todas las fuerzas vivas del Magisterio invitándolas á una campaña cerca del Gobierno, de las Cortes y de la opinión pública, para ver de conseguir algo práctico.

Para ello, las invitan con grande encarecimiento á que envíen delegados á la Asamblea que tratan de celebrar en Madrid el día de mañana.

¡Adelante, pues!

Las asociaciones de todas clases, los periódicos profesionales, los claustros de Normales, los Inspectores... todos son convocados y todos deben mostrar su adhesión, ya que no puedan concurrir á esa magna Asamblea.

No son los momentos á propósito, por la época en que nos encontramos, la señalada por la ley y la costumbre para la celebración de los exámenes generales en las escuelas, y esto hará que muchos que quisieran, no puedan asistir.

Pero como los momentos históricos, ó el presente momento histórico, son á propósito y tal vez no se presente luego otro, hay que hacer un esfuerzo supremo, concurrendo, aunque sea en espíritu, á esa magna reunión, de la que tal vez dependa nuestro porvenir.

De ella debe salir quien exponga en las Cortes las aspiraciones del Magisterio, al discutirse el presupuesto del Estado.

De allí quien diga muy alto que así no puede seguir la enseñanza, sin atenderse debidamente á sus necesidades.

Y en esa reunión debe consolidarse el bloque de los periódicos de provincias, uniéndose á él los tan significados é importantes de la Corte.

¿Quién sabe á donde se puede llegar con esa unión?

¿Quién será capaz de afirmar que no puede aspirarse á la regeneración de la patria por la enseñanza, con tantos elementos reunidos á ese fin?

Allí deben tratarse todas las cuestiones.

nes de actualidad con alteza de miras, haciendo abstracción de personalismos, de entidades de todas clases, por muy respetables que sean y parezcan.

Que detrás de esos delegados que vayan de provincias y de los que sean invertidos con nuestra representación se vea claramente que está la inmensa mayoría del Magisterio primario, en sus distintos organismos.

Y luego, consígase ó no lo que se desea, lo que se busca, continúen unidas esas sociedades con el espíritu de concordia que dicen les ha animado para fundirse momentáneamente en busca del bien de la clase.

Constituyan un poderoso bloque á tal fin, y luchen en lo sucesivo en defensa de ese bien deseado, hasta conseguir mejoras positivas y beneficiosas.

Es de esperar que así lo harán.

Entretanto, y valga por lo que valiere, allá va nuestro aplauso incondicional, allá va nuestra adhesión, allá va nuestro espíritu.

Que no se vean defraudadas las ilusiones que hemos concebido y habrán concebido todos nuestros compañeros al saber esa misión.

¡Adelante, sociedades unidas!

¡Adelante, compañeros, unámonos á tan esforzados campeones!

¡Y que se nos oiga al fin por quien debe oírnos y atendernos!

¡Viva el nuevo bloque!

FÉLIX SARRABLO

DE ACTUALIDAD

En casi todas las escuelas se verifican exámenes generales durante el presente mes de Junio. No vamos á decir nada nuevo respecto á estos actos; pues todos sabemos cómo son estas solemnidades escolares y qué finalidad práctica se persigue.

Cuantas más veces tenemos que presenciar los exámenes generales en las escuelas públicas, más nos convencemos de que, aparte otras consideraciones, resultan perjudiciales para la enseñanza y de constante peligro para el maestro.

Acaso en algún tiempo se rindiera desmedi-

do culto á la enseñanza rutinaria, porque los encargados de dirigirla desconocieran, no los principios educativos, sino las formas de adaptación para que la educación y enseñanza fueren racionales, tal como los modernos procedimientos pedagógicos nos enseñan; pero hoy, digan cuanto quieran los detractores del Magisterio, todos los maestros, dirijan sus escuelas en grandes ciudades ó en pequeñas aldeas, saben cómo han de cultivar el campo escolar para que la enseñanza infantil dé el fruto apetecido.

Sin embargo, el maestro de nuestros días no puede, por multitud de circunstancias, tener la educación ó instrucción de la niñez á la altura que debiera, siendo uno de los principales obstáculos el examen anual ó semestral al que, como jueces, acuden—salvo raras, aunque honrosas, excepciones—personas que entenderán de todo, menos de lo que debe ser la enseñanza primaria.

El prestigio del maestro resulta de los exámenes públicos. No importa que los niños estén bien ó mal educados, que estén más ó menos instruídos; lo importante es que respondan con soltura á cuanto se les pregunte, aunque nada de lo que dicen entiendan. Y si el público es aficionado á discursitos, á poesías, á cartitas de felicitación, á escenas teatrales, ya está el triunfo logrado.

Para todo esto, es claro, el maestro tiene que perder mucho tiempo, el necesario para la enseñanza práctica, útil, racional, verdadera; de donde resulta que, por lo menos, un par de meses no hay en la escuela verdadera organización, hay sí excesivo culto á la farsa mundana, al brillo deslumbrador del engaño, como si la misión del hombre en este mundo fuera la de engañar al hombre, porque el hombre no quiere vivir de la verdad.

Y el maestro que no quiere acomodarse á esas exigencias de la sociedad, amancebada con la ignorancia; el maestro que por su carácter, por su verdadera vocación de mártir educativo, porque su conciencia no consiente empañarse con el sucio velo de la hipocresía, pierde su prestigio profesional ante sus convecinos, tiene que luchar denonadamente para sostenerse en su puesto de honor, y no pocas veces tiene que declararse en digna retirada ó contagiarse con los émulos del error para no perder el pan que ha de dar á sus hijos.

Y todo esto por causa de los exámenes escola-

res, que ni tienen ni han podido tener razón de ser como nuestra legislación los estableció.

En todos los centros docentes sirven los exámenes para juzgar acerca de la aptitud y aprovechamiento de los alumnos, mientras que en las escuelas no se juzga á los niños, sino al maestro. La finalidad de los exámenes en las escuelas es la de saber si el maestro «enseña mucho», sin tener en cuenta la inteligencia del niño ni su buena ó mala asistencia á las clases, ni su aptitud mejor ó peor para cierta clase de estudios.

Nadie se cuida en los exámenes de si el niño A ó B sabe darse cuenta razonada de las contestaciones que dá á las preguntas del programa, ni de si en el hogar doméstico, en la calle, en el campo, en la escuela, en la iglesia, se distingue como ciudadano bien educado; basta con que conteste como un «papagayo» á cuantas ideas lleva en su cerebro como prendices con alfileres; y si por olvido del momento, por cualquier causa, permanece mudo, ya puede contar el maestro con una calificación deshonrosa en el acta de exámenes, y quizá con un inmediato «empapelamiento».

Hay que ver el juicio que muchos individuos de Juntas locales, que ni saben leer ni escribir, pueden formar del maestro y de los niños; y sin embargo, la ley les autoriza para tan «grande empresa». Es lo mismo que si un juez sentenciara sobre una causa cualquiera sin antecedente alguno del proceso.

Solamente en España sucede así; y mientras estos y otros borrones vergonzosos, que en todos los ramos de la administración pública manchan la historia nacional, no desaparezcan, seguiremos alargando la mano á la levita de la civilización sin poder jamás alcanzarla.

LEANDRO.

Así debe hacerse.

Á N. LAREDO

Sí; así te quiero, amigo mío.

Tal y como te expresas en el artículo que me dedicas, aunque tarde, al que yo te dirigí en Abril.

No quieras pintar con motas pesimistas lo que en época no lejana apareciera con vivos colores, con los colores del iris, con cuadro optimista

Y no conceptúas inaceptable lo que antes habrás recibido como bueno.

Perfectamente, querido.

Mas no creas que yo me preocupara por tu cambio de postura en apariencia.

Y así, no tienes que darme las gracias por lo que titulas mi llamada de atención.

Lo que yo buscaba era echar un cuarto á espadas *en buena campaña*, para variar algo nuestros algunas veces roporíferos artículos en EL DEFENSOR ESCOLAR.

Y ya conformes, como siempre lo hemos estado, y creo lo estaremos, al menos en las cuestiones de enseñanza, y puesto que me has hecho pasar un buen rato con ese *cambio de impresiones* en tu sesuda prosa, voy á contarte algo que ya sabes y el efecto que en mí ha producido.

¿No te parece, amigo Laredo, que son otros estos tiempos?

¿No crees que, aunque sea lentamente, todo el mundo se va preocupando más de los asuntos de enseñanza?

Supongo habrás leído las excursiones que está llevando á cabo el prestigioso gobernador de Zaragoza á varios pueblos de aquella provincia.

Ricla y La Almunia, Alfajarín y La Puebla de Alfindén, Borja, Calatayud y Ateca, han pasado cual cinta cinematográfica en los últimos días ante nuestros ojos.

Y se anuncian excursiones á Muel y Mezalocha, Pina y Caspa, Daroca, etc.

Probablemente á éstas seguirán otras.

¿Cuál es el objeto de estos viajes casi telegráficos de aquel gobernador?

El primero, visitar las escuelas, en las que pregunta y se interesa por el buen estado de la instrucción.

¡Grandioso efecto moral á lá verdad, aunque sea, por de pronto, tal vez pequeño al material!

Esto, pues, me hace creer una vez más que algunos puntos de vista son para nosotros optimistas.

De otro lado, fíjate en el espectáculo que nos dan de Madrid.

Aquellas sociedades que parecía andaban dispersas, laborando cada una independientemente por las mejores ó por la mayor ilustración del Magisterio, para el bien de la enseñanza al fin y al cabo, se han unido estos días al primer toque de atención.

¡Hermoso espectáculo en verdad el que nos dan las sociedades reunidas!

¡Aplausos mil al inventor de esa solidaridad, de ese bloque, y aplausos también á todos los que le han secundado y le secundan!

¿Qué no podemos esperar de esa unión?

Y aunque nada se logre por de pronto, es de suponer que se logrará en lo sucesivo.

Son, pues, las citadas dos notas significativas, que seguramente no habrás echado en saco roto, para apartar de nosotros el pesimismo.

Todavía te quiero hablar de otra cosa, que ignoras seguramente.

Esta es un viajecito que he hecho á dos pueblos próximos, donde ejercí hace muchos años y en uno de los cuales ejerciste tú luego, siendo uno de mis infinitos sucesores.

Aquello que era moneda corriente de «aquí los maestros entran de día y se van de noche», que pintaba al vivo lo que era aquel pueblo, ha desaparecido.

Muchos compañeros han pasado después que nosotros por él.

Algo contribuiríamos tú y yo; mucho habrán contribuido también otros profesores.

El caso es que, á pesar de ser el pueblo peor de aquella provincia, como yo decía, y el más enemigo de los maestros, se acuerda todavía de nosotros.

¿Qué demuestra eso?

Que en todas partes va fructificando la buena semilla, aun en aquellos pueblos que siempre fueron refractarios á su adelantamiento.

Y con esto, van tres notas de optimismo, las que te ofrezco.

A no cansarnos, pues, de luchar, que algún día conseguiremos el fruto.

Y que no tardes tanto en contestar á tu buen amigo

SILVIO.

VACANTES

Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

Habiéndose acordado aumentar la plantilla del Colegio de Huérfanos de la Guerra establecido en Guadalajara, con una plaza de profesor de Instrucción primaria, dotada con el sueldo mensual de 125 pesetas, se abre concurso para la correspondiente provisión.

Los interesados habrán de ser españoles, mayores de 25 años y menores de 45, y estar en el pleno ejercicio de todos sus derechos civiles, tener á lo menos el título de maestro superior, y haber practicado la enseñanza, como tales maestros, en algún establecimiento público; acreditar buena conducta y no haber estado nunca procesado.

Serán circunstancias recomendables la mayor práctica en el ejercicio de la profesión; acreditar conocimientos de Agricultura con la suficiente amplitud para dar á los niños frecuentes conferencias sobre la misma, proporcionada á la edad y á la sencilla práctica que requieren estas nociones en la escuela; la superioridad de títulos académicos y el haber servido en el ejército.

Las instancias con los documentos acreditativos de los méritos, servicios y circunstancias, deberán dirigirse por los interesados á la Secretaría de este Consejo de Administración, dentro de un plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid 12 de Mayo de 1907.—El Coronel oficial mayor, *Luis Lambea*.

Sección oficial.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.—Vista la instancia presentada por la Asociación del Magisterio de primera enseñanza de Sanlúcar de Barrameda en solicitud de que se dicte una disposición determinando que los preceptos de la Real orden de 28 de Noviembre de 1906 alcancen sólo á las escuelas y auxiliares del grado superior y que los maestros y auxiliares de escuelas públicas puedan figurar en concursos y permutar sus cargos sin limitación de tiempo en el desempeño de los destinos que ejercen; y teniendo en cuenta que la Real orden de 28 de Noviembre de 1906 cuya aclaración se interesa, fué ya interpretada convenientemente por la de 18 de Febrero último que con su aplicación se evita que dejen de proveerse en propiedad las auxiliares de escuela graduada y que la petición relativa á que no exista limitación de tiempo para que los maestros y auxiliares puedan figu-

rar en concursos y permutar sus cargos, implica una reforma al reglamento vigente sobre provisión de escuelas aprobado por Real decreto de 14 de Septiembre de 1902 que no es procedente en la actualidad, esta Subsecretaría ha resuelto desestimar la instancia de referencia.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento, el de la Asociación del Magisterio de Sanlúcar de Barrameda y demás efectos.

Dios etc. Madrid 18 de Mayo de 1907.—El Subsecretario, *Silió*.—Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

(No publicada en la *Gaceta*.)

REAL ORDEN

«Ilmo. Sr.: Visto el expediente intruído por D. Bruno Manuel de la Fuente, solicitando la gracia de que se le reponga en la escuela de La Mata, dejando sin efecto la declaración de vacante por su nombramiento para Osa de la Vega, ó se le conceda derecho á solicitar fuera de concurso la primera vacante de maestro que ocurra en Toledo, por no haberse posesionado dentro del plazo reglamentario de la citada de Osa de la Vega:

Resultando que estimada la anterior pretensión como un recurso de alzada contra el acuerdo de esta Subsecretaría que declaró al interesado con la obligación de posesionarse de dicha escuela por haberle correspondido en oposición conforme á lo establecido en el artículo 4.º del Real decreto de 31 de Julio de 1904, pasó el expediente á informe de la Sección primaria del Consejo de Instrucción pública, en relación con lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 21 de Febrero de 1902:

Resultando que el expresado Consejo al informar el asunto estimándolo como igual recurso, opina que al interesado procede reintegrarle en su escuela de La Mata por entender que el acto de no elegir plaza en oposiciones debe surtir iguales efectos que si se hubiese retirado de la oposición, y que la interpretación dada en la citada resolución al Real decreto de 31 de Julio de 1904 pudiera dar lugar á que el maestro público en propiedad que acude á unas oposiciones en el legítimo deseo de mejorar en su carrera, tuviese que aceptar una plaza inferior á la que desempeñaba so pena de quedarse fuera del magisterio:

Considerando que los aspirantes á concursos y oposiciones tienen la obligación ineludible de

expresar en las respectivas instancias cuáles son las plazas que desean, y de no hacerlo así se entiende que aspiran á todas las anunciadas, por lo que, cumpliendo este requisito previo, no ha lugar al temor manifestado por el Consejo, toda vez que tal omisión es causa de verse obligados á aceptar la plaza que les corresponda con sujeción á lo establecido en el citado Real decreto de 31 de Julio de 1904:

Visto el mencionado informe del Consejo de Instrucción pública;

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien confirmar el acuerdo de la Subsecretaría, puesto que los solicitantes en concursos ú oposiciones pueden libremente determinar las plazas á que aspiran, resolviendo al mismo tiempo, y á fin de que el interesado no quede fuera de la enseñanza, autorizar al Rectorado Central para que rehabilite el nombramiento de maestro en propiedad para la escuela de Osa de la Vega, obtenida en oposición por D. Bruno Manuel de la Fuente.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 11 de Mayo de 1907.—*R. San Pedro*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.»

(No publicado en la *Gaceta*.)

Sección de Noticias.

Han solicitado el ingreso en la Asociación de maestros, y les ha sido concedido, á los señores maestros de Peralejo, Manzanares, Rebollosa de los Escaderos y Valvedizo, D. Francisco Sanz, D. Braulio Ubes, D. Marcos Santay y D. Ezequiel Uriel.

Conferencias pedagógicas.—La Junta organizadora de las conferencias pedagógicas, en sesión de 3 del actual y en virtud de las peticiones formuladas á la misma, acordó que D. Angel Crespo, maestro de Berlanga, y D. Gabriel J. Ortego Gonzalo, de Rioseco, sean los encargados de desarrollar en su día los temas primero y tercero respectivamente, designando al mismo tiempo y por falta de solicitantes que el profesor de Pedagogía de este Instituto, don Rufo Diez, tenga á su cargo la disertación de los temas segundo y cuarto.—*El Secretario, R. Diez*.

Asociación provincial de maestros.—La Junta directiva, en sesión de este día, ha acordado

nombrar representante en la Asamblea que ha de celebrarse el día 9 del corriente, en Madrid, á D. Juan C. Arroyo, Secretario de la Nacional. —*El Presidente*, Angel Crespo. —*El Secretario*, Silvestre Atauce.

Se han inscripto en la sección de «Socorros mútuos»: D. Angel G. Crespo, D. Anastasio González, D. Vicente Gómez Alejandro, don Máximo Ortega, D. Juan Falcó Amorós, D. Julio Beamonte y doña Regina Romero.

Se han recibido en la habilitación las cuentas del material del 1.º y 2.º trimestre de este año de las siguientes escuelas:

Aldehuela de Calatañazor, Chércoles, Riba de Escalote, Brías, Ciruela, Monteagudo (niños), Cobertelada, Aguilera, Paones, Lodares del Monte, Casillas, Morales, Fuentelpuerco, Bayubas de Arriba, Nódalo, Morón (niños), Neguillas, La Barbolla, La Revilla, Fuentelaldea, Hortezoala, Ontalvilla de Almazán, Cenegro, Burgo de Osma (niños y niñas), Peralejo, Velasco, Bocigas, Aldea de San Esteban, Vildé, Barcebal, Gormaz, Ianga de Duero (niños), Retortillo (niños y niñas), Lodares de Osma, Zayas de Torre Utrilla (niños y niñas), Romaniños, Vozmediano, Huérteles, Povar, Armejún, San Pedro Manrique (niños), Hinojosa del Campo, Ciria (niños y niñas), Valdelavilla y Vallejo, Sarnago, El Royo (niñas), Yanguas (niños), Torrubia, Duruelo (niños), Villanueva de Zamajún, Verguizas, Aldehuelas, Santa Cecilia, Tozalmero, Vellosillo, Cabrejas del Pinar, Santervás de la Sierra, Quintana Redonda, Mazalvete, Tera, Estepa de San Juan, Espejo de Tera, Cuellar, Cuevas de Soria, Garray, Tardelcuende, Buitrago, Royo (niños), Duáñez, San Andrés de Almarza, Campos, Matute y Sepúlveda, Pinilla de Caradueña, Deza (niños), Langosto, Mazaterón, Fuentelsaz, Peroniel, Molinos de Razón, La Rubia, Cirujales, Almajano, Alameda, Cardejón, Valtajeros, Alcubilla de las Peñas, Rebollar, Tardesillas, Torrearévalo, Alaló, Ventosa de Medine, Candilichera.

Hoy han dado principio los exámenes de re- válida para maestros de primera enseñanza en el Instituto general y técnico de esta provincia.

Nuestros distinguidos amigos los auxiliares de la escuela graduada de esta capital, D. Sidonio Inchauspe y D. Andrés Cacho, han sido propuestos, en virtud del concurso de ascenso, para las auxiliares de Logroño y, D. Felipe Cacho, para la de Huesca.

En virtud del concurso han sido propuestos en la provincia de Navarra: D. Eugenio Garijo, para Petilla de Aragón; doña Paulina Pérez,

para Gainza; doña Emilia Valenciano, para Ardaiz y doña Amalia Sotillos, para Muniáin.

El Tribunal que ha de juzgar las oposiciones á escuelas de niñas, dotadas con 2.000 ó más pesetas, cuya convocatoria se publicó en la *Gaceta* de Madrid correspondiente al día 2 de febrero último, se constituirá, según real orden del día 3, en la siguiente forma:

Presidente, D. José Garzón Pérez, consejero de Instrucción pública; y como vocales: D. Norberto Macho y Velado, catedrático del Instituto general y técnico de Zamora y número 2 del escalafón; doña Rosario García González, directora y profesora de la Normal de Córdoba, número 2 del escalafón; doña Dolores Cebrián y Fernández Villegas, profesora de la escuela Normal de maestras de Toledo, número 3 en las oposiciones de Ciencias terminadas en 1905; doña Francisca Gil, maestra superior de Madrid y exregente de la Normal de Puerto Rico; doña Adela Blanco, maestra superior de la escuela Modelo de Madrid, y D. Fidel Galarza, cura párroco de Santa Bárbara, en dicha capital.

Ha tomado posesión interinamente de la escuela de Beltejar, nuestro estimado amigo don Domingo Beltrán, que desempeñaba con el mismo carácter la de Ontalvilla de Almazán.

La *Gaceta* del 30 de Mayo último, publica la propuesta del concurso de ascenso del distrito universitario de Oviedo.

En ella figura propuesto para la auxiliaría de la graduada de León, con 1.100 pesetas, D. Felipe Cacho Perez, auxiliar de la graduada de Soria.

La Asamblea del día 9 promete ser un acontecimiento de resonancia; las numerosas é importantes adhesiones y avisos de asistencia personal que se reciben de provincias y las valiosas de Madrid que está recabando la Comisión organizadora, exceden á toda esperanza: prueba concluyente de que hay sed de justicia y hambre de unión y fraternidad en el magisterio primario.

Todavía no ha librado la Ordenación el material de las escuelas de adultos.

En la actualidad, no hay ninguna escuela vacante, en esta provincia, para ser provista interinamente.

Acompañado de un B. L. M. de la señora Directora de la Normal de maestras de Málaga, nuestra ilustrada amiga doña Suceso Luengo, hemos recibido un librito titulado «La escuela Normal en acción» en el que se recogen las impresiones de las alumnas en un viaje á Sevilla.

Reciba la Srta. Luengo por tal envío la expresión de nuestro sincero agradecimiento.

EL DEFENSOR ESCOLAR ha designado á nuestro querido amigo y paisano D. Ecequiel Solana para que le represente en la Asamblea que ha de tener lugar en Madrid el día 9 de los corrientes.

Se ha hecho cargo interinamente del Gobierno civil de esta provincia nuestro distinguido amigo D. José María Fresneda.

Para la Asamblea.—La Comisión organizadora de la Asamblea pedagógica, presidida por el Sr. Vincenti, viene estos días haciendo activas gestiones cerca de los Senadores por las Universidades, de los Diputados y Senadores que son Catedráticos ó Consejeros, de los ex-ministros de Instrucción pública, etc., etc., para conseguir su adhesión á la Asamblea, y su apoyo á las aspiraciones del Magisterio.

Entre otros que no recordamos, han conferenciado hasta el momento de escribir estas líneas (tarde del lunes), con los señores Obispo de Madrid (Senador y Consejero), Conde de Romanones, Gimeno, Sánchez Román, Labra, Fernández Prida, Avilés, Sardá, Cortázar, Sanz Escartín, Hinojosa, Pulido, San Martín, Domínguez Pascual y otros.

Seguramente cuando este número llegue á nuestros lectores el número de visitas será mucho mayor. El resultado de ellas es altamente satisfactorio, pues la Comisión oye en todas partes votos favorables á la mejora de la primera enseñanza y de su Profesorado. Algunos de los señores citados han ofrecido que irán á la sesión de clausura de la Asamblea y que harán uso de la palabra.

La escuela Normal de maestros de Madrid ha designado al Sr. Cemboraín y España para representarla en las sesiones. Nosotros recibimos numerosas adhesiones.

Para ir ultimando el plan, la Comisión organizadora se reunirá mañana jueves, á las cinco de la tarde, en el domicilio del Sr. Vincenti.

(De *El Magisterio Español*.)

Las escuelas vacantes de esta provincia que han de proveerse por oposición y que han sido comunicadas al Rectorado por la Junta provincial de Instrucción pública son: Montenegro de Cameros (niños), con 2.000 pesetas; Berlanga (niñas), 925 id. y 206'25 de retribuciones, y la auxiliaría de la graduada de niñas de esta capital, con 825, sin retribución alguna.

Dice el *Clamor del Magisterio*:

«En atenta carta nos participa el Sr. Sardá haber entregado en el Ministerio la instancia de la prensa profesional y la colección de los

periódicos adheridos como justificantes de la exposición manuscrita. Acompaña al propio tiempo, una nota del Registro, á los fines consiguientes. El Sr. Sardá ya se ha puesto al habla con el Sr. Rodríguez San Pedro, interesándole en la pronta resolución de lo que se solicita; proponiéndose, además, recabar en el Senado, si necesario fuese, las declaraciones explícitas del Ministro para que la descentralización administrativa que se pide sea un hecho. Hoy no se trata de la insinuación de una revista aislada, ni de un deseo meramente personal; es la prensa del ramo casi en su totalidad; es el Magisterio por entero que pide, de momento, unas reformas beneficiosas para la enseñanza, como en breve pedirá otras que con justicia beneficiará el personal docente. Por motivos de delicadeza debemos ser atendidos, puesto que se ha demostrado que las cuestiones generales del servicio deben hermanarse con las justas pretensiones de los maestros».

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de un sello para la respuesta.

N. de G. Yanguas; I. L. Recuerda.—Se les escribe.

V. P. Duruelo.—Servido. Recibidas. No se ha librado Adultos. Conservo cuenta de id.

M. G. I. Morón.—Queda complacida.

M. B. Bayubas de Arriba.—Queda suscripto á *Noticiero*. Se le escribe.

R. R. Verguizas.—Recibidas. Anotadas cuotas.

C. C. Zayas de Torre.—Recibidos. Están bien.

A. G. Casillas.—Devuelta hoja certificada.

G. R. Quintanas de Gormaz.—Servida.

F. del V. San Esteban de Gormaz.—Se le escribe.

D. A. Camporredondo.—Presentados.

F. del P. Maján.—Complacido.

A. L. San Felices.—Remitidos. Cambiada.

M. M. Valverde de los Ajos.—Idem remitidos.

M. C. Mazaterón.—Se le escribe.

J. M. Hinojosa del Campo. Se remitieron á su destino partidas de nacimiento y matrimonio.

J. R. Hortezueta.—Se hizo su encargo.

F. C. Riba de Escalote.—Recibidas y reintegradas.

G. B. Frechilla.—Se le escribe.

A. G. C. Berlanga.—Solo tiene dos recibos personal.

M. M. Barca.—Se le escribe. Remitido encargo.

A. O. Barcebal.—Complacido.

B. B. Pozuel de Ariza.—Servido.

M. G. Losana; C. S. Matasejún.—Contestadas.

V. G. Camparañón.—Valen tres pesetas.

J. R. U. Póveda.—Recibidos.

D. B. Beltejar.—Están bien copias.

X.—Recibidas. Se autorizó á quien indicas.
 P. R. Lodares de Osma.—Recibidas.
 V. L. Sarnago.—Remitidos impresos. Recibidas.
 F. S. Pozalmuro.—Remitidos.—Presentada.
 P. M. Vallejo.—Recibidas.—Queda hecho.
 S. P. Moñux; E. U. Valvenedizo; E. F. Fresno de Caracena; L. C. Ines; A. R. Diustes; F. D. Valtueña; J. A. L. Rupit; P. G. Santa María del Prado; G. G. Arbujuelo; C. L. Alentisque; F. G. G. Miño de Medina; J. A. Avenales; C. M. Valdealvín.—Contestadas sus cartas.
 B. A. Brías.—Se hará como desea.—Remitidos.
 M. B. Cuevas de Ayllón.—Servido y contestada carta.
 S. M. Velilla de los Ajos.—Presentado y remitidos impresos.

I. M. P. Adradas.—Complacido.
 A. G. Casillas; U. R. Valdeavellano; M. A. C. Mosarajos; M. G. Aguilar de Montuenga T. de la D. Aldehuela de Agreda.—Remitidos.
 F. C. Riba de Escalote; E. P. Torreblacos; A. S. Torresuso.—Recibidos.

J. H. Ventosa de M.—Se volvió á presentar.
 A. M. Perdices.—Devuelta cuenta.
 M. S. Rebollosa de Escuderos.—No se ha librado el material de adultos. Presentada memoria. No recibí la carta que indica.
 P. N. Santa María de Hoyas; D. M. Iruecha; B. F. Sotos del Burgo; E. G. Cabrejas.—Servido.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de *Santa Teresa*, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

CUENTOS MORALES PARA NIÑOS

POR

D. Antonio Carrillo de Albornoz

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartón y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º.	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, cartón, id. id. id.....	30
Agricultura, papel fuerte, id. id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id. id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Librería, Papelería y
 objetos de escritorio, de
 Miguel Viñals y Roig,

Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.

Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios etc., etc., á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.